



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN ABREVIADA

MEMORIA CONSTRUCTIVA / RE ESTRUCTURA de SALON 01_12_15 FADU

Equipo de proyecto

Proyecto: Supervisión General de Arquitectura de la UDELAR
Director: Arq. A Cayón
Projectista: Arq. Fernanda Rios - Arq. Patricia Dabezies - Bach. Bruna do Santos – Arq. Mariana Dutiné-
Arq Giorgina Guillén .

Se realiza la siguiente Licitación Abreviada para llevar a cabo tareas de **desmantelamiento, reparación, adecuación de instalación eléctrica y cerramientos livianos en los salones 01, 12 y 15** de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, FADU, UdelaR, de acuerdo a las especificaciones de la presente memoria.

01 GENERALIDADES

En TODOS LOS CASOS, si existiera contradicción entre los detalles incluidos en los planos y memoria con respecto a soluciones adoptadas en obra, deberá consultarse a la Supervisión de la Obra.

No se aceptarán reclamos por adicionales de ningún tipo salvo imprevistos de obra o cambios derivados de instrucciones asentadas por escrito por la Supervisión de Obra.

No se realizará ningún trabajo adicional sin previa aprobación de un presupuesto; no se pagará por concepto de ninguna obra que represente un eventual adicional cuyo precio no haya sido previamente aceptado por la Supervisión de la Obra.

Cualquier trabajo que no estando mencionado en la memoria o planos y que deba realizarse de acuerdo a las normas de la buena construcción deberá ser incorporada al presupuesto por parte del proponente.

Todos los costos derivados de la obra que no estén expresamente incluidos en el presupuesto serán de cuenta del proponente. El Propietario pagará los consumos de agua corriente y electricidad.

Es OBLIGATORIA la visita a la obra previa a la cotización (se coordinará fecha y hora) dejándose constancia por escrito de la misma y ningún adicional podrá reclamarse alegando desconocimiento que derive del incumplimiento de esta condición.

La adjudicación podrá ser total o parcial, por tramos de obra o por rubros separadamente. Así mismo se podrán rechazar las propuestas cuando existan razones fundadas. El proponente, por el hecho de participar en el presente pedido de cotización, aceptará estas condiciones y no efectuará reclamos por adicionales derivados de las situaciones eventualmente generadas. Cada sub-rubro deberá ser considerado independientemente, previéndose la inclusión de los eventuales imprevistos que pudieran surgir y no hubiera sido incorporado en esta memoria o recaudos. El Contratista elaborará de acuerdo con la Supervisión de Obras un planeamiento del proceso de obras previo al inicio de las mismas.

1.1_Obligaciones del Contratista y alcance de sus trabajos.

Obras.

Las obras comprenden el suministro de la mano de obra, materiales y equipamiento necesario para completar todos los trabajos indicados en la memoria.

Será responsabilidad del oferente rectificar medidas y coordinar niveles. Los trabajos se coordinarán con la Supervisión de obra.



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

En todos los casos cuando se desmonte algún elemento estructural o de otro tipo será responsabilidad del contratista reparar tanto pisos como paramentos verticales a los que estuviera fijada la estructura (reparar pavimento donde se quiten pilares, revoque donde existían vigas, lijado de aberturas al desmontar barandas, etc).

Organización de los trabajos

El Contratista será responsable de la organización general de la obra, de la oportuna iniciación de cada trabajo, y de la realización de los mismos en plazos que no produzcan atrasos o interferencias con otros.

Prevención de accidentes de trabajo.

Comprende la seguridad e higiene del trabajo, para el personal propio de Obra y el de los subcontratistas, así como prevenir accidentes contra terceras personas ajenas a la obra que pudieran verse afectadas por caídas de objetos o acciones de la Obra.

Deberá cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentaciones del Banco de Seguros del Estado y M.T.S.S., sobre prevención de accidentes de trabajo. De ser necesaria la contratación de un Técnico Prevencionista los costos correrán por parte del contratista.

Mano de obra.

El Contratista, debe de vigilar personalmente la marcha de los trabajos y estar perfectamente interiorizado de todos las Planillas, Pliegos y Memoria Constructiva y Descriptiva, y tendrá una idea cabal de la naturaleza y disposición de los trabajos a realizarse.

La Supervisión de la Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo o comportamiento, no considere satisfactorio. **Se prohíbe expresamente el consumo de bebidas alcohólicas y /o uso de aparatos de música en la obra.**

Examen de recaudos.

El Contratista examinará los recaudos y otras condiciones existentes a satisfacción y se obligará a operar de acuerdo con ellos.

Materiales de Construcción

Los materiales que se empleen en los trabajos serán de primera calidad, debiendo responder a las especificaciones UNIT (Instituto Uruguayo de Normas Técnicas) cuando no existan normas UNIT, se usarán normas universales conocidas.

Serán de fábrica y calidad reconocida, y llegarán a Obra en sus envases originales sellados y certificados. En todos los casos se deberá presentar las fichas técnicas de los productos a utilizar con todas las especificaciones de calidad, método de aplicación y marca comercial. El no presentar dicha información, será motivo suficiente para no evaluar la oferta presentada.

SE PODRÁ REUTILIZAR MATERIALES DE ELÉCTRICA, HERRERÍA, CARPINTERÍA, ETC. SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS.

Limpieza, Fin de Obra y Repliegue del Contratista:

a) Limpieza: El Contratista deberá renovar y colocar nuevamente todos los elementos que fueran dañados durante la ejecución de las obras, retocar toda superficie que haya sido dañada y deberá entregar la obra perfectamente limpia y aseada.

Se deberá retirar todos los escombros y materiales sobrantes una vez terminadas las obras, (retirar de la FADU).

b) Basuras y desperdicios: Todos los desperdicios y basuras derivadas de la obra deberán ser retiradas a su cargo, por el Contratista de la obra. Se prohíbe expresamente la deposición de restos de comida o envases vacíos en el espacio de obra, los que deberán depositarse en bolsas de polietileno aptas para tal fin.

c) Deberá respetarse la instalación contra incendios existente y no podrá modificarse bajo ningún concepto.

Seguridad



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

El oferente deberá tomar las precauciones necesarias (protecciones, uso de equipos apropiados, etc) a fin de evitar daños. Los imprevistos que ocurrieran derivados de este aspecto serán de cuenta del contratista.

Así mismo, el contratista deberá incluir en su propuesta la limpieza de obra, ya que toda el área de trabajo debe permanecer limpia y ordenada, con el fin de prevenir accidentes laborales.

Se realizará una descripción de todas las tareas a realizarse en los salones indicados en los gráficos adjuntos. Se describirán de manera genérica y se complementará la información con los gráficos y planilla adjunta.

Coordinación de los trabajos

Se realizará un cronograma en conjunto Empresa y Supervisión de obra, que se deberá cumplir estrictamente ya que se acondicionarán los espacios para la obra según el mismo. En ningún caso se admitirá que las obras se extiendan más allá del 14 de marzo de 2019.

02 MEMORIAS PARTICULARES

SALON 01

01.1 DEMOLICIONES

En todos los casos de desmantelamientos y demoliciones, se hace especial énfasis en la necesidad de retirar prontamente los escombros y material de desecho, de forma que las obras no afecten el normal desarrollo de las actividades en la Facultad.

01.1.1_ Desmantelamiento de barandas

Se quitarán las barandas de la escalera y del entrepiso existente. Se pulirán los sectores trabajados. Se exigirá superficies perfectamente lisas.

01.1.2_ Desmantelamiento de pilares redondos

Se desmantelarán los pilares redondos existentes. Se pulirán los sectores trabajados. Se exigirá superficies perfectamente lisas.

01.1.3_ Desmantelamiento de Cerramientos livianos y mobiliario

Se desmantelarán todos los cerramientos livianos del entrepiso, tanto los que están en planta baja como los que se encuentran sobre el entrepiso. Asimismo se desmantelará el revestimiento de madera que se encuentra debajo del entrepiso sobre la pared y los muebles.

01.1.4_ Desmantelamiento de instalaciones

Se desmantelarán todas las instalaciones eléctricas existentes, tanto del salón como del entrepiso, a excepción de la instalación de las luces exteriores que se encuentra próxima al tablero cableada en un ducto Daysa $\phi 32$. Se reutilizará el tablero, se podrán reutilizar las llaves siempre y cuando se cumpla con los recorridos exigidos y estar verificado su correcto funcionamiento.

Se desmantelarán todas las luminarias existentes.

No se modificará la instalación de datos existente que se ubica en bandejas blancas caladas.

01.1.5_ Desmantelamiento de abertura

Se desmantelará la abertura que comunica con el salón contiguo.

01.1.6_ Desmantelamiento sector de Estructura metálica de luminarias

Se desmantelará un sector de la estructura metálica existente, se detalla en gráficos. Se pulirán los sectores trabajados una vez realizados los cortes.



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

01.2 REPARACIONES

01.2.1_ Reparación de revoques

Se repararán todos los revoques que se encuentren deteriorados o que fueron alterados por las modificaciones de albañilería realizadas, estén indicadas o no en los gráficos adjuntos.

En lo particular se deberá reparar el sector de la junta de trabajo en cielorraso, manteniendo la posibilidad de movimiento y se colocará junta metálica idem existente.

01.2.2 _ Reparaciones de parquet

Se reparará la superficie del parquet que se encuentre deteriorada o que fuera alterada por las modificaciones de albañilería realizadas, estén indicadas o no en los gráficos adjuntos.

Se respetará estrictamente el diseño y la tonalidad existente.

En lo particular en los sectores que se retiran los muebles divisorios, tabiques, pilares y en el sector de la junta de trabajo, se deberá reparar el pavimento de madera. Se deberá garantizar la perfecta adherencia y la terminación de las juntas de forma prolija.

01.2.3_Reparación y modificación de Aberturas existentes

Se repararán las puertas de acceso al salón, modificando el sentido de apertura de la misma. Se repararán los mecanismos de apertura, sectores deteriorados de pintura, madera deteriorada y vidrios tanto de las puertas de acceso como de las aberturas a la calle Bv Artigas.

Se respetará estrictamente el diseño y materiales de los herrajes existentes.

01.3 OBRA NUEVA

01.3.1_ Entrepiso

Se sustituyen los pilares redondos por pilares metálicos conformados por 2 PNI 10. Las uniones entre perfiles serán soldadas in situ. La soldadura debe ser continua. Será según esquema de electrodos E7018 y realizada por operarios certificados. Se deberá apuntalar y se tomarán todas las medidas necesarias en el entrepiso para asegurar su estabilidad para realizar las tareas de modificación de estructura.

01.3.2_ Cerramiento de entrepiso -C01_C02_C03-

Los cerramientos de los entrepisos se realizarán en aluminio anodizado color blanco, según las especificaciones planilladas. La perfilera deberá cumplir con la normativa vigente.

01.3.3_ Revestimientos EQ03

Los muros indicados en gráfico, se revestirá de placa tipo White board (pizarra blanca). Se solicitará que la misma sea aplacada a un MDF de 15mm, el MDF se colocara en el muro mediante perchas según gráficos. Se exigirá especial cuidado en las uniones entre placas y la prolijidad de las fijaciones, no aceptándose fijaciones vistas.

01.3.4_ Pintura

Se pintarán los sectores intervenidos con pintura tipo látex color blanco, tanto en paramentos verticales como cielorrasos. En los casos donde hubiera desprendimiento de revoque se solicita su reparación y adecuada terminación según 3.1.

No se admitirán parches visibles.

Se pintaran las estructuras metálicas existentes con pintura esmalte color blanco.

01.3.5_ Escalera -H01_H02-

Se modificarán las barandas según lo especificado en la planilla adjunta.



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Los escalones se acondicionarán eliminando la nariz metálica y realizando calado antideslizante y protección idem entrepiso.

01.3.6_ Estructura metálica para luminarias

Se realizará un refuerzo para colgar la estructura existente. Se colocará en el extremo libre con un tensor metálico soldado a la estructura y fijado a la bovedilla con anclaje químico. El contratista deberá asegurar su estabilidad. Adicionalmente se soldarán ángulos de 1" para recibir las luminarias nuevas

01.3.7_ Muro en vano

Se realizará de mampuesto cerámico revocado en ambos lados respetando los plomos de terminación de ambos locales. Se admitirá la realización de muro de yeso con doble estructura independiente y lana de roca. No podrá presentarse diferencia de terminación con pared existente.

01.3.8_ Suministro y colocación de carpintería –EQ01_EQ02_EQ_04_EQ05-

Se solicita la cotización de los muebles marcados en el plano. Los muebles de guardado se encuentran planilladas de forma genérica según su diseño y prestaciones. En todos los casos las medidas y posición de los elementos de eléctrica (tableros y canalizaciones) deberán rectificarse en obra.

01.3.9_ Suplemento de chapa plegada H04

Se realizará un suplemento de chapa plegada espesor mínimo 2mm pintada de blanco para cubrir la luz existente entre el entrepiso y la abertura fijada a la estructura existente.

01.4 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Ver memoria adjunta SALÓN 01_ MEMEORIA ELECTRICA y FADU-Líneas Generales.

SALON 12

12.1 DEMOLICIONES

En todos los casos de desmantelamientos y demoliciones, se hace especial énfasis en la necesidad de retirar prontamente los escombros y material de desecho, de forma que las obras no afecten el normal desarrollo de las actividades en la Facultad.

12.1.1_ Desmantelamiento de barandas

Se quitarán las barandas de la escalera y del entrepiso existente. Se pulirán los sectores trabajados. Se exigirá superficies perfectamente lisas.

12.1.2_ Desmantelamiento de Cerramientos livianos y mobiliario

Se desmantelarán todos los cerramientos livianos y muebles que se encuentran tanto en planta baja como los que se encuentran sobre el entrepiso.

12.1.3_ Desmantelamiento de instalaciones

Se desmantelarán todas las instalaciones eléctricas existentes, tanto del salón como del entrepiso. Se reutilizará el tablero, se podrán reutilizar las llaves siempre y cuando se cumpla con los recorridos exigidos y estar verificado su correcto funcionamiento.

Se desmantelarán todas las luminarias existentes. Se deberá tener especial cuidado con los plafones de vidrio que se entregarán a la supervisión de obra en perfectas condiciones.

No se modificará la instalación de datos existente que se ubica en bandejas blancas caladas.

12.1.4_ Desmantelamiento de abertura



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Se dismantlarán la abertura que comunica con el salón contiguo, la abertura será reutilizada, por lo cual se debe tener especial cuidado con el dismantelamiento de la misma.

12.1.5_ Dismantelamiento sector de Estructura metálica de luminarias

Se dismantlarán un sector de la estructura metálica existente, se detalla en gráficos. Se pulirán los sectores trabajados una vez realizados los cortes.

12.1.6_ Dismantelamiento instalación sanitaria

Se anulará y quitará la pileta y su instalación ubicada en el salón. Se quitarán los cerámicos ubicados en zona de pileta y en segundo acceso al salón.

12.2 REPARACIONES

12.2.1_ Reparación de revoques

Se repararán todos los revoques que se encuentren deteriorados o que fueron alterados por las modificaciones de albañilería realizadas, estén indicadas o no en los gráficos adjuntos.

En lo particular se deberá reparar el sector de la junta de trabajo.

12.2.2_ Reparaciones de parquet

Se reparará la superficie del parquet que se encuentre deteriorada o que fuera alterada por las modificaciones de albañilería realizadas, estén indicadas o no en los gráficos adjuntos.

Se respetará estrictamente el diseño y la tonalidad existente.

En lo particular en los sectores que se retiran los muebles divisorios, tabiques, pilares, el sector de la junta de trabajo se deberá reparar el pavimento de madera. Se deberá garantizar la perfecta adherencia y la terminación de las juntas de forma prolija.

12.2.3_ Reparación y modificación de Aberturas existentes

Se repararán las puertas de acceso al salón, modificando el sentido de apertura de la misma. Se repararán los mecanismos de apertura, sectores deteriorados de pintura, madera deteriorada y vidrios tanto de las puertas de acceso como de las aberturas a la calle Bv Artigas.

Se respetará estrictamente el diseño y materiales de los herrajes existentes.

12.3 OBRA NUEVA

12.3.1_ Cerramiento de entepiso –CO05_CO06-

Los cerramientos de los entepisos se realizarán en aluminio anodizado color blanco, según las especificaciones planilladas. La perfilera deberá cumplir con la normativa vigente.

12.3.3_ Revestimientos –EQ03-

Los muros indicados en gráfico, se revestirá de placa tipo White board (pizarra blanca). Se solicitará que la misma sea aplacada a un MDF de 15mm, el MDF se colocara en el muro mediante perchas según gráficos. Se exigirá especial cuidado en las uniones entre placas y la prolijidad de las fijaciones, no aceptándose fijaciones vistas.

12.3.4_ Pintura

Se pintarán los sectores intervenidos con pintura tipo látex color blanco, tanto en paramentos verticales como cielorrasos. En los casos donde hubiera desprendimiento de revoque se solicita su reparación y adecuada terminación según 3.1.

No se admitirán parches visibles.

Se pintaran las estructuras metálicas existentes con pintura esmalte color blanco.



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

12.3.5_ Escalera –H03_H04-

Se modificarán las barandas según lo especificado en la planilla adjunta.

Los escalones se acondicionarán eliminando la nariz metálica y realizando calado antideslizante y protección idem entrepiso.

12.3.6_ Estructura metálica para luminarias

Se realizará un refuerzo para colgar la estructura existente. Se colocará en el extremo libre con un tensor metálico soldado a la estructura y fijado a la bovedilla con anclaje químico. El contratista deberá asegurar su estabilidad.

Adicionalmente se soldarán ángulos de 1" para recibir las luminarias nuevas

12.3.7_ Muro en vano

Se realizará de mampuesto cerámico revocado en ambos lados respetando los plomos de terminación de ambos locales. Se admitirá la realización de muro de yeso con doble estructura independiente y lana de roca. No podrá presentarse diferencia de terminación con pared existente.

12.3.8_ Suministro y colocación de carpintería –EQ01_ EQ02_ EQ06-

Se solicita la cotización de los muebles marcados en el plano. Los muebles de guardado se encuentran planilladas de forma genérica según su diseño y prestaciones. En todos los casos las medidas y posición de los elementos de eléctrica (tableros y canalizaciones) deberán rectificarse en obra.

12.3.9_ Suplemento de chapa plegada H08

Se realizará un suplemento de chapa plegada espesor mínimo 2mm pintada de blanco para cubrir la luz existente entre el entrepiso y la abertura fijada a la estructura existente.

12.4 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Ver memoria adjunta. SALÓN 12_ MEMEORIA ELECTRICA y FADU-Líneas Generales

SALON 15

15.1 DEMOLICIONES

En todos los casos de desmantelamientos y demoliciones, se hace especial énfasis en la necesidad de retirar prontamente los escombros y material de desecho, de forma que las obras no afecten el normal desarrollo de las actividades en la Facultad.

15.1.1_ Desmantelamiento de barandas y escalones

Se quitarán las barandas y los escalones metálicos. Se pulirán los sectores trabajados. Se exigirá superficies perfectamente lisas.

15.1.2_ Desmantelamiento de estructura de madera y entrepiso

Se desmantelarán las vigas de madera, el entrepiso de tablonos y el cielorraso de MDF.

15.1.3_ Desmantelamiento de Cerramientos livianos y mobiliario

Se desmantelarán todos los cerramientos livianos y mobiliario del entrepiso, tanto los que están en planta baja como los que se encuentran sobre el entrepiso.

15.1.4_ Desmantelamiento de instalaciones

Se desmantelarán todas las instalaciones eléctricas existentes, tanto del salón como del entrepiso. Se reutilizará el tablero, se podrán reutilizar las llaves siempre y cuando se cumpla con los recorridos exigidos y estar verificado su correcto funcionamiento.



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Se desmantelarán todas las luminarias existentes.

No se modificará la instalación de datos existente que se ubica en bandejas blancas caladas.

15.1.5_ Desmantelamiento sector de Estructura metálica de luminarias

Se desmantelarán un sector de la estructura metálica existente, se detalla en gráficos. Se pulirán los sectores trabajados una vez realizados los cortes.

15.2 REPARACIONES

15.2.1_ Reparación de revoques

Se repararán todos los revoques que se encuentren deteriorados o que fueron alterados por las modificaciones de albañilería realizadas, estén indicadas o no en los gráficos adjuntos.

En lo particular se deberá reparar el sector de la junta de trabajo.

15.2.2 _ Reparaciones de parquet

Se reparará la superficie del parquet que se encuentre deteriorada o que fuera alterada por las modificaciones de albañilería realizadas, estén indicadas o no en los gráficos adjuntos.

Se respetará estrictamente el diseño y la tonalidad existente.

En lo particular en los sectores que se retiran los muebles divisorios, tabiques, pilares y en el sector de la junta de trabajo, se deberá reparar el pavimento de madera. Se deberá garantizar la perfecta adherencia y la terminación de las juntas de forma prolija.

15.2.3_Reparación y modificación de Aberturas existentes

Se repararán las puertas de acceso al salón, modificando el sentido de apertura de la misma. Se repararán los mecanismos de apertura, sectores deteriorados de pintura, madera deteriorada y vidrios tanto de las puertas de acceso como de las aberturas a la calle Bv Artigas.

Se respetará estrictamente el diseño y materiales de los herrajes existentes.

15.3. OBRA NUEVA

15.3.1_ Entrepiso

Se colocaran nuevas vigas metálicas PNC XX. Las uniones entre perfiles serán soldadas in situ. La soldadura debe ser continua. Será según esquema de electrodos E7018 y realizada por operarios certificados

Se instalará entrepiso de madera nuevo, tablonés machimbrados de eucaliptus clear de 6"x1 ½".

15.3.2_ Cerramiento de entrepiso –CO06_CO07-

Los cerramientos de los entrepisos se realizarán en aluminio anodizado color blanco, según las especificaciones en planillas. La perfilera deberá cumplir con la normativa vigente.

15.3.3_ Revestimientos –EQ03-

Los muros indicados en gráfico, se revestirá de placa tipo White board (pizarra blanca). Se solicitará que la misma sea aplacada a un MDF de 15mm, el MDF se colocara en el muro mediante perchas según gráficos. Se exigirá especial cuidado en las uniones entre placas y la prolijidad de las fijaciones, no aceptándose fijaciones vistas.

15.3.4_ Pintura

Se pintarán los sectores intervenidos con pintura tipo látex color blanco, tanto en paramentos verticales como cielorrasos. En los casos donde hubiera desprendimiento de revoque se solicita su reparación y adecuada terminación según 3.1.

No se admitirán parches visibles.

Se pintaran las estructuras metálicas existentes con pintura esmalte color blanco.



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

15.3.5_ Escalera -H06-

Se modificarán las barandas y se colocarán nuevos escalones de madera según lo especificado en la planilla adjunta.

15.3.6_ Suministro y colocación de carpintería –EQ01_EQ02_EQ04_EQ06-

Se solicita la cotización de los muebles marcados en el plano. Los muebles de guardado se encuentran planilladas de forma genérica según su diseño y prestaciones. En todos los casos las medidas y posición de los elementos de eléctrica (tableros y canalizaciones) deberán rectificarse en obra.

15.3.7_ Estructura metálica para luminarias

Se realizará un refuerzo para colgar la estructura existente. Se colocará en el extremo libre con un tensor metálico soldado a la estructura y fijado a la bovedilla con anclaje químico. El contratista deberá asegurar su estabilidad. Adicionalmente se soldarán ángulos de 1" para recibir las luminarias nuevas

15.4 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Ver memoria adjunta. SALÓN 15_ MEMEORIA ELECTRICA y FADU-Líneas Generales.

03 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La Facultad se reserva el derecho de pagar total o parcialmente a través de una carta de crédito bancaria, contra entrega de los documentos exigidos.

La Facultad se reserva el derecho de solicitar acopio de materiales cuando lo considere necesario.

El oferente establecerá claramente en su oferta la marca, modelo y procedencia de los equipos ofrecidos.

Indicará además el nombre del fabricante.

Los trabajos y materiales se cotizarán en pesos uruguayos. Se establecerá una fórmula de ajuste de precios, empleando variables disponibles públicamente (Índice de Precios al Consumo, Tipo de Cambio Interbancario Vendedor según mesa de cambios del Banco Central, etc.) y relevantes para el precio del suministro.

Se proporcionará un listado completo con el nombre de los proveedores y/o marcas de todos los elementos a suministrar en la instalación.

Se deberá establecer por cada equipo los datos técnicos completos.

3.1_Precio y desglose

El Oferente en su Oferta cotizará precios en la moneda que indique el llamado de la Facultad y se ajustará al rubrado adjunto.

Deberán establecerse metrajes, precios unitarios y precios totales con el fin de quedar establecidos los precios unitarios por Rubro, por posibles aumentos o disminuciones de metrajes en obra debido a adecuaciones del Proyecto a obra o cambios solicitados por la Supervisión de Obra. Se discriminarán los precios según planilla modelo de cotización. La planilla adjunta constituye un guía para el oferente; las cantidades allí establecidas de ciertos elementos podrán variar en función de alternativas que puedan proponerse. Será una condición de admisibilidad de la oferta el que realice una apertura de precios no menor a la establecida en la planilla adjunta.

En caso de discrepancia entre los precios unitarios y totales cotizados, se considerarán válidos los precios unitarios.

3.2_Leyes sociales

Los oferentes deberán declarar explícitamente si se encuentran amparadas o no por las disposiciones de la Ley 14.411, de ser así, deberán establecer el monto máximo de mano de obra imponible. Por encima de dicho monto, los aportes al BPS serán de cargo del Instalador.

Si existieran trabajos extraordinarios deberán establecerse los montos máximos de aporte correspondientes a los mismos. El Instalador deberá presentar las planillas de Declaración de Personal y Actividad en tiempo y forma para proceder a realizar los aportes correspondientes.



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

3.3_Ponderación de las ofertas

Los factores que tendrá en cuenta la Administración a los efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- Importe cotizado para la realización de la obra.
- Antecedentes de la empresa tanto en relación con la Facultad de Arquitectura, como en plaza.

A los efectos de la evaluación de las ofertas se utilizarán los siguientes porcentajes:

- Precio 50%
- Antecedentes de la empresa 50%_ Se ponderarán de la siguiente forma: hasta 25 puntos por antecedentes positivos con la UdelaR y hasta 25 puntos por buenos antecedentes con otros organismos públicos o privados.

Los antecedentes de la empresa se deberán entregar de acuerdo a la planilla adjunta.

MODELO DE PLANILLA DE ANTECEDENTES
(ÚLTIMOS 5 AÑOS)

Obra	Cliente (Organismo)	Descripción de las tareas realizadas	M2 Reformados	M2 Nuevos	Monto de obra aprox	Contacto (nombre y Teléfono y/o electrónico)

La Administración se reserva el derecho de determinar a su exclusivo juicio y en forma definitiva si el oferente posee la capacidad técnica y financiera para realizar el suministro.

3.4_Modelo del rubrado de presentación obligatoria

Los rubros propuestos deben ser incluidos en la cotización, pudiendo el contratista agregar aquellos que considerara necesario.

EL OFERENTE DEBERÁ COTIZAR TOTALIDAD DE LOS RUBROS. Se deberá aclarar si algún rubro no está desglosado en cual rubro está incluido.

La no inclusión en este rubrado de alguna tarea indicada en memoria o recaudos gráficos o eventuales aclaraciones o que derive de las reglas del arte que no fuera incluido por el proponente en su cotización implica que se ha de asumir que de cualquier forma la cotización de la mencionada tarea está comprendida en el precio total propuesto. Los metrajes son a modo de referencia, se ajustarán en el transcurso de la obra de acuerdo a lo realizado.

RUBRADO SALON 01_

ITEM	RUBRO	UNITARIO	METRAJES	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	SUBTOTAL POR RUBRO
SALÓN 01						
1 Demoliciones						
Desmantelamiento de baranda de escalera y entrepiso						
Desmantelamiento pilares metálicos redondos						
Desmantelamiento de tabiques y cerramientos en entrepiso						
Desmantelamiento demuebles						
Desmantelamiento de instalaciones						
Desmantelamiento de puerta doble hoja interna						
Desmantelamiento de sector de estructura metalica						



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

cielorraso

2 Reparaciones

- Reparación de revoques
- Reparación de parquet
- Reparación y modificación de aberturas existentes

3 Obra nueva

- Pilares Metalicos
- Cerramiento de entrepiso CO 01
- Cerramiento de entrepiso CO 02
- Cerramiento de entrepiso CO 03
- Revestimiento pizarra EQ 03
- Pintura
- Tratamiento de escalones de madera
- Muro vano de puerta
- Barandas H01 y H02
- Equipamiento EQ 01
- Equipamiento EQ 02
- Equipamiento EQ04
- Equipamiento EQ05
- Estructura metálica auxiliar luminarias
- Suplemento chapa plegada

4 Instalación eléctrica

- Adecuación de tablero existente
- Tendido de eléctrica por DAISA
- Tendido de eléctrica por parrilla existente
- Caja porta plaquetas
- Interruptores
- Interruptores termomagnéticos
- Suministro de Luminaria L01
- Instalación de luminaria
- Suministro de Luminaria L02
- Instalación de luminaria

5 Limpieza de obra

PRECIO DE LAS OBRAS

10% IMPREVISTOS

IVA

TOTAL DE LA PROPUESTA

LEYES SOCIALES (71.4)

RUBRADO SALÓN 12_

ITEM	RUBRO	UNITARIO	METRAJES	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	SUBTOTAL POR RUBRO
------	-------	----------	----------	--------------	--------------	--------------------

SALÓN 12

1 Demoliciones

- Desmantelamiento de baranda de escalera y entrepiso
- Desmantelamiento de tabiques y cerramientos debajo y sobre entrepiso
- Desmantelamiento demuebles
- Desmantelamiento de instalaciones
- Desmantelamiento de puerta doble hoja interna
- Desmantelamiento de sector de estructura metalica cielorraso
- Desmantelamiento de instalacion sanitaria y ceramicos

2 Reparaciones

- Reparación de revoques
- Reparación de parquet



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Reparación y modificación de aberturas existentes

3 Obra nueva

- Cerramiento de entrepiso CO 04
- Cerramiento de entrepiso CO 05
- Revestimiento pizarra EQ 03
- Pintura
- Tratamiento de escalones de madera
- Muro vano de puerta
- Barandas H03 y H04
- Equipamiento EQ 01
- Equipamiento EQ 02
- Equipamiento EQ06
- Estructura metálica auxiliar luminarias
- Suplemento chapa plegada

4 Instalación eléctrica

- Reubicación y adecuación de tablero existente
- Tendido de eléctrica por DAISA
- Tendido de eléctrica por parrilla existente
- Caja porta plaquetas
- Interruptores
- Interruptores termomagnéticos
- Suministro de Luminaria L01
- Instalación de luminaria
- Suministro de Luminaria L02
- Instalación de luminaria

5 Limpieza de obra

PRECIO DE LAS OBRAS

10% IMPREVISTOS

IVA

TOTAL DE LA PROPUESTA

LEYES SOCIALES (71.4)

RUBRADO SALON 15

ITEM	RUBRO	UNITARIO	METRAJES	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	SUBTOTAL POR RUBRO
SALÓN 15						

1 Demoliciones

- Desmantelamiento de baranda y escalones de escalera
- Desmantelamiento de tabiques y cerramientos debajo y sobre entrepiso
- Desmantelamiento de estructura y piso de madera de entrepiso
- Desmantelamiento de muebles
- Desmantelamiento de instalaciones
- Desmantelamiento de sector de estructura metálica
- cielorraso

2 Reparaciones

- Reparación de revoques
- Reparación de parquet
- Reparación y modificación de aberturas existentes

3 Obra nueva

- Cerramiento de entrepiso CO 01
- Cerramiento de entrepiso CO 02
- Cerramiento de entrepiso CO 03
- Revestimiento pizarra EQ 03 y EQ04
- Pintura



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Escalones de madera
Barandas H01
Equipamiento EQ 01
Equipamiento EQ 02
Entrepiso de madera
Estructura entrepiso complementaria hierro
Estructura metálica auxiliar luminarias

4 Instalación eléctrica

Reubicación y adecuación de tablero existente
Tendido de eléctrica por DAISA
Tendido de eléctrica por parrilla existente
Caja porta plaquetas
Interruptores
Interruptores termomagnéticos
Suministro de Luminaria L01
Instalación de luminaria
Suministro de Luminaria L02
Instalación de luminaria

5 Limpieza de obra

PRECIO DE LAS OBRAS

10% IMPREVISTOS

IVA

TOTAL DE LA PROPUESTA

LEYES SOCIALES (71.4)

Se establecerán los plazos de entrega para los diferentes suministros.

Será condición para que la oferta sea admisible, que el oferente haya realizado una visita a Obra, y que junto con la oferta presente el comprobante de haber realizado dicha visita.

*Cabe aclarar que los imprevistos y extraordinarios no refieren a gastos internos a la empresa ofertante sino a posibles modificaciones o tareas extras que puedan surgir o no desde la Supervisión de obra; y que serán pagas de este porcentaje en previo acuerdo con la D.O

Este 10% **no** se pagará en el caso de que no existiesen estos imprevistos u extraordinarios.

El **Precio de la Obras** en el rubrado refiere al precio final de la oferta de la empresa (no incluye IVA) que incluirá el porcentaje de imprevistos, extraordinarios, desperdicios y honorarios que cada empresa entienda pertinente.

3.6_Plazo de entrega

En ningún caso el plazo podrá extenderse más allá del lunes **14 de MARZO DE 2019**. Se exigirá un cronograma de obra asegurando el cumplimiento de la fecha límite establecida.

El plazo es un factor fundamental para el correcto desarrollo de la obra. Su cumplimiento será estricto, penalizándose cada día de atraso, pasada la fecha de recepción estipulada.

3.7_Garantía

El trabajo se entregará en perfecto estado de funcionamiento y tendrá una garantía de 5 años a contar de la Recepción definitiva de los trabajos.

Si dentro del plazo de garantía algún material o trabajo presenta desperfectos o fallas, el instalador deberá efectuar nuevamente el trabajo sin cargo alguno. Se exceptúan de esta cláusula todas aquellas fallas provenientes del desgaste normal, mal uso, abuso, negligencias o accidentes. Una vez entregados los trabajos se efectuará la recepción provisoria de los mismos y de no existir observaciones a los treinta días se efectuará la Recepción Definitiva de los trabajos.



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

En el caso de discrepancias entre lo expresado en este apartado y lo establecido en el Pliego de Condiciones General de Obras, regirá lo establecido en este último.

3.8_ Multas

El no cumplimiento con cualquiera de los plazos acordados de entrega, generará sanciones económicas que serán desde el 1% al 10% del valor del trabajo asignado según el grado de incumplimiento sin considerar IVA ni MI (monto imponible) al momento de culminación del plazo, por cada día de atraso.

En particular en caso del no cumplimiento de **los plazos de entrega** acordados generara una sanción económica de aplicación automática con el incumplimiento del 5% sobre el valor del trabajo.

3.9_ Consultas

Podrán solicitarse aclaraciones referidas a aspectos del proyecto, contactando a la Sección Compras.

Tele fax 2 4001106 int. 133 (Sección Compras Facultad de Arquitectura).

licitaciones@farq.edu.uy

3.10_ Horarios

Las tareas se podrán realizar en el horario comprendido entre las 7:00 y las 22:00 hs., de lunes a viernes y en horario a coordinar durante los fines de semana. Sera responsabilidad de la empresa

DADO EL PLAZO ACOTADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS SE ESTABLECE DE FORMA EXCEPCIONAL LA POSIBILIDAD DE TRABAJAR EN HORARIO NOCTURNO Y FINES DE SEMANA. SIEMPRE QUE SE TENGAN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES.

Podrán solicitarse aclaraciones referidas a aspectos del proyecto, contactando a la Sección Compras.

Tele fax 2 4001106 int. 133 (Sección Compras Facultad de Arquitectura).

licitaciones@farq.edu.uy